

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 03 DE 2014.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Menor Cuantía No. 03 DE 2014, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Menor Cuantía No. 03 de 2014, la cual se publicó el día 25 de Marzo de 2014, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: **“EJECUCION CORRECTIVOS INSTALACIONES ELECTRICAS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BASICA DE LA LIBERTAD DE LA ESE IMSALUD”**.

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

El día 28 de Febrero de 2014, se recibieron ofertas, presentándose:

- **INGEPROC LTDA** Identificada con NIT. 807.005.385-0, Representada Legalmente por MARIO RAMON CHACON FLOREZ, Identificado con C. C. 88.187.099 de Villa del Rosario, Norte de Santander.
- **MM&R LTDA**, Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR, Identificado con C. C. 13.454.784 de Cúcuta, Norte de Santander.

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	INGEPROC LTDA		MM&R LTDA	
	CUMPLIO	NO CUMPLIO	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		X	
Autorización para suscribir el	NA		NA	

contrato				
Acta de Visita de Obra	NA		NA	
Existencia y representación legal	X		X	
Garantía de seriedad de la oferta	X		X	
Documento de identificación del representante legal	X		X	
Registro único Proponente (RUP)	X		X	
Registro único Tributario (RUT)	X		X	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	NA		NA	
Documento de carácter Financiero	X		X	
Propuesta Económica	X		X	
Certificación de Experiencia (Dos certificaciones que tengan relación con el objeto del contrato)		X	X	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		X	
Poder	NA		NA	
Certificado de antecedentes Disciplinarios vigente	X		X	
Certificado de la contraloría general de la republica	X		X	
Certificado de Antecedentes Penales Expedidos por la Policía Nacional	X		X	
Certificado de capacidad de contratación	NA		NA	

La propuesta presentada por **MM&R LTDA**, Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR, Identificado con C. C. 13.454.784 de Cúcuta, Norte de Santander. **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LOS HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes.

1. VERIFICACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

EVALUACIÓN PROCESOS MENOR CUANTIA No. 03/2014					
EJECUCION CORRECTIVOS INSTALACIONES ELECTRICAS REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BASICA DE LA LIBERTAD DE LA ESE IMSALUD					
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					
\$ 121.698.919					
EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD					
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANALISIS FINANCIERO		
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
			Es menor de 40%	LIQ. Mayor a 7	CT es mayor del 100% del PO.
1	INGEPROC LTDA.	SI	27.3	9	446.495.844
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MM&R LTDA	SI	36.3	7.4	223.603.002
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La propuesta presentada por las empresas, **INGEPROC LTDA** Identificada con NIT. 807.005.385-0, Representada Legalmente por MARIO RAMON CHACON FLOREZ, Identificado con C. C. 88.187.099 de Villa del Rosario, Norte de Santander. Y **MM&R LTDA**, Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR, Identificado con C. C. 13.454.784 de Cúcuta, Norte de Santander. **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el aspecto Financiero de los términos de referencia. Por lo tanto esta evaluación Financiera por parte del Subgerente Administrativo y Financiero **LOS HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA AVISO PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 03 de 2014.

PARA:	Dr. HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ. Gerente
DE:	IVAN DARIO ZABALETA H. Subgerente Atención en Salud
FECHA:	ABRIL 1 DE 2014
ASUNTO:	EVALUACIÓN TÉCNICA- AVISO PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 03 de 2014.
OBJETO:	CONDICIONES PARA SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE REALICE EJECUCION CORRECTIVOS INSTALACIONES ELECTRICAS REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BASICA LA LIBERTAD.

San José de Cúcuta, 1 de abril de 2014.

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 03 de 2014.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 03 de 2014, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 5.9 del Capítulo V de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA 1: por **LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR**, identificado con C.C. N° 13.454.784 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de MM&R LTDA.

PROPUESTA 2: por **MARIO RAMON CHACON FLOREZ**, identificado con C.C. 88.187.099 de Villa del Rosario (Norte de Santander), actuando como representante legal de INGEPROC - INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCTORES SAS.

OBJETO CONTRACTUAL: EJECUCION CORRECTIVOS INSTALACIONES ELECTRICAS REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BASICA LA LIBERTAD.

1.1 . RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

5.9 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

EXPERINECIA PROBABLE

El proponente debe tener una experiencia como constructor de cinco (5) años y en caso de consorcio o unión temporal cada integrante debe cumplir con este requisito.

PROPONENTE 1: Anexa contratos de los años 2008 y 2012 cumpliendo con 5 años de experiencia. ADMISIBLE

PROPONENTE 2: Anexa contratos de los años 2010 y 2012 con 3 años de experiencia. NO ADMISIBLE

EXPERIENCIA ACREDITADA

La experiencia se evaluara a partir de la información de dos (2) contratos y por lo menos uno de ellos debe ser de obra eléctrica cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Que comprendan la construcción de Obras eléctricas con entidades públicas y/o privadas.
- b) Que por lo menos uno de ellos esté relacionado con la remodelación de redes eléctricas.
- c) Se deben anexar copias de los contratos y el acta de recibo final o terminación de obra, y/o la certificación y/o el acta de liquidación y el acta de conformación para los que se presentan en modalidad de consorcio o unión temporal.
- d) La propuesta de persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que cumpla simultáneamente los requisitos en los numerales citados anteriormente, se habilitará en la experiencia

PROPONENTE 1:

- a) Cumple
- b) Cumple
- c) Cumple

PROPONENTE 2:

- a) Cumple
- b) Cumple
- c) No cumple

Teniendo en cuenta que el proponente **LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR**, identificado con C.C. N° 13.454.784 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de MM&R LTDA. anexo y soporto todos los requisitos solicitados en los pliegos se conceptúa que la **PROPUESTA 1 cumple** con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para realizar **EJECUCION CORRECTIVOS INSTALACIONES ELECTRICAS REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIDAD BASICA LA LIBERTAD** y por lo tanto se recomienda continuar con los trámites contractuales pertinentes.

LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR, identificado con C.C. N° 13.454.784 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de MM&R LTDA.

- 1. EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual.
- 2. EVALUACION FINANCIERA:** La propuesta presentada y evaluada CUMPLE con los requisitos exigidos para continuar con el presente proceso precontractual.
- 3. EVALUACION TECNICA:** el proponente CUMPLE con lo exigido en la evaluación técnica.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador habilita a MM&R LTDA, Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE MENDOZA VILLAMIZAR, Identificado con C. C. 13.454.784 de Cúcuta, Norte de Santander, para continuar en el proceso precontractual y en forma unánime recomienda al Señor Gerente de la ESE IMSALUD, publicar el informe de la primera etapa de evaluación dentro del proceso de Menor Cuantía No. 03 de 2014, y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, continuar con el mismo.

Para esto último, deberá obrar en el expediente respectivo la certificación que expida el señor Gerente de la ESE IMSALUD, donde conste no haberse recibido observaciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los Cuatro (04) días del mes de Abril de dos mil Catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO

LUDIX PALLARES NAVARRO

Sub Gerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA

Sub Gerente de Atención en Salud

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E.

Secretario Comité

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO

Asesor Jurídico Externo